¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,254. BUENOS AYRES, Viernes 16 de Mayo de 1851.

CORRESPONDENCIA RELATIVA A LOS NEGOCIOS DE HUNGRÍA.
1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.
Agosto 15 de 1850.

(Continuacion.)

Los párrafos 7 hasta 13 se refieren á los titulados agravios de la nacion. Fueron estos párrafos, principalmente el 11, los que ofrecieron el principal tópico á la discusion en las dos cámaras. La gran cuestion del dia en Hungria es, en efecto, el nombramiento de administradores á que se alude en el párrafo 11. Como esta es una medida que debe conducir á resultados políticos muy importantes, no me aventuraré por ahora á pronunciar una opinion decidida á su respecto, habiendo citado ambos partidos los mismos actos de la Dieta: el uno para mostrar la ilegalidad de la medida, el otro para probar que ella está en estricto acuerdo con la ley. Con todo, es incuestionable que ella ha modificado en gran parte el sistema de administracion Comitatal en Hungria. Observaré ahora que el Conde Apponyi [el actual Canciller] juzgó conveniente hacer nominal el cargo de Gobernador de Provincia nombrando en cerca de veinte condados administradores que ejerciesen todas las funciones que debían ejercer los Gobernadores, aunque raras veces creyeran ellos conveniente hacerlo.

Con todo, apesar de los esfuerzos que se dice haber hecho los administradores para influir en las elecciones, el partido del Gobierno está todavía en minoría. En la última Dieta los liberales tuvieron en la mayor parte de las cuestiones una mayoría en la Cámara Ynferior que varió desde 10 hasta 25. En la presente Dieta solo han podido mostrar una mayoría desde 2 hasta 4, á saber, en el voto de gracias, no habiéndose considerado el impuesto como cuestion de partido, apesar de que se jactan de que en otras cuestiones esta mayoría será mucho mayor, por lo menos de 20. Sinembargo, sea de esto lo que fuere, una mayoría de 2 ó de 20 conducirá al mismo resultado. Estando el Gobierno, como es de costumbre, en mayoría en la Cámara Superior, y en minoría en la Ynferior, pocas serán las medidas que se puedan sancionar; y como el espíritu de partido irá siempre en aumento, el Gobierno se verá obligado, ó á hacer concesiones muy importantes ó á disolver la Dieta, á no ser que prefiera dejarla continuar, como sucedió con la última, siendo evidente que mientras las dos Cámaras estén animadas de un espíritu diferente, nada puede hacerse efectivo.

Quien no estuviese impuesto de la política Húngara, pensaría que la unanimidad prevalecería en la mayor parte de las cuestiones sometidas á la consideracion de la presente Dieta. Pero con toda esta aparente unanimidad de opinion, quizas nunca ha habido en Hungría una Dieta en que los dos partidos hayan diferido tan esencialmente en sus vistas, como sucede en la presente. Los conservadores desean efectuar una reforma moderada en las instituciones existentes, de una manera que tienda á estrechar los vínculos que unen á la Hungría con el Austria. Los liberales, aunque con protestas de lealtad, afecto á la dinastía Ymperial &a. &a., desean separar estos vínculos, y hacer de la Hungría un reino independiente. El objeto final que profesan tener en vista es lo que llaman independencia administrativa; pero es evidente que si alguna vez lograsen este objeto, y la Hungría llegase á tener su Ministerio responsable, su tesoro nacional, un ejército nacional, &c., la independencia administrativa se convertiría pronto en independencia nacional, y la antigua corona de San Estevan ceñiría otra vez las sienes de un soberano Magiar.

Considero un deber mio mientras estoy aquí dar una informacion imparcial de los hechos, y manifestar con igual imparcialidad el espíritu que anima á los diferentes partidos, como asi mismo la tendencia de las medidas llevadas ante la Dieta. Si la lucha entre los dos partidos no condujese á otro resultado que á una modificacion, favorable ó adversa, de las instituciones sociales de la Hungría, poco interés presentaría para otros paises. Por ejemplo, es una materia de indiferencia comparativa para la Ynglaterra si las ciudades libres Húngaras obtienen ó no el derecho de votar en la Dieta; si el nuevo sistema de administracion Comitatal echará raices ó será abolido; si las leyes de Aviticity serán reformadas ó si se permitirá todavía que ejerzan su influencia venenosa. Pero cuando puede demostrarse que el destino del Ymperio Austriaco está comprometido en esta lucha, lo que á primera vista parece ser una mera contienda de partidos asume un grado mucho mas elevado de importancia y reclama la atencion de los estadistas.

CORRESPONDENCE RESPECTING THE AFFAIRS OF HUNGARY.
1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.
August 15, 1850.

(Continuation.)

Paragraphs 7 to 13 relate to the so-called grievances of the nation. It was these paragraphs, especially the 11th, which furnished the principal topic of discussion in the two Houses. The great question of the day in Hungary, is, in fact, the nomination of administrators alluded to in the 11th paragraph. As this is a measure that may lead to very important political results, I will not venture, at present, to pronunce a decided opinion respecting it; both parties having cited the same Dietal Acts: the one to show the illegality of the measure, the other to prove that it is in strict accordance with the law. That it has greatly modified the system of Comitatal administration in Hungary is, however, unquestionable. I will merely observe, at present, that Count Apponyi (the present Chancellor) deemed it expedient to render the office of Lord-Lieutenant of a county merely nominal, by appointing, in upwards of twenty counties, administrators to exercise all the functions which the Lords-Lieutenant ought to have exercised, although they very seldom thought proper to do so.

However, notwithstanding all the efforts which the administrators are said to have made to influence the elections, the Government party still remains in the minority. In the last Diet the Liberals had, on most questions, a majority in the Lower House, varying from 10 to 25. In the present Diet they have only been able to show a majority of from 2 to 4, viz., on the Address, taxation not being regarded as a party question, although they boast that on other questions this majority will be much greater, at least 20. However, be this as it may, a majority of 2 or 20 will lead to the same result. The Government being, as usual, in a majority in the Upper House, and in a minority in the Lower one, very few measures will be carried and as party spirit will always rise higher, the Government will be obliged either to make very important concessions or to dissolve the Diet, unless they should prefer letting it wear itself out, like the last one, it being obvious that, so long as the two Houses are animated by a different spirit, nothing effective can be accomplished.

A person unacquainted with Hungarian politics would imagine that unanimity prevailed on most questions submitted to the consideration of the present Diet. But with all this apparent unanimity of opinion, there was perhaps never a Diet held in Hungary in which the two parties differed so materially in their views as in the present one. The Conservatives wish to carry out the necessary reforms with the co-operation of the Government, and under what they term "its legitimate and constitutional influence." The Opposition, as will be seen by their famous "Programme" have lost all confidence in the Government, and hence are too apt to regard even the most wholesome measures that are supported by the Government party, with undue suspicion. The two parties have also totally different objects in view. The Conservatives wish to effect a moderate reform in the existing institutions, in a manner that would tend to strengthen the ties that unite Hungary to Austria. The Liberals, although with professions of loyalty, attachment to the Imperial dynasty, &c., wish to sever these ties, and make Hungary an independent kingdom. The final object which they profess to have in view is, what they term administrative independence; but it is obvious that if this object should ever be attained, and Hungary have its responsible Ministry, its national treasury, national army, &c., administrative independence would soon be converted into national independence, and the ancient Crown of St. Stephen again encircle the brows of a Magyar Sovereign.

I conceive it to be my duty, whilst I am here, to give an impartial statement of facts, and to show with equal impartiality the spirit that animates the different parties, as well as the tendency of the measures brought before the Diet. If the struggle between the two parties led to no further result than a modification, for better or worse, of the Hungarian social institutions, it would possess little interest for other countries. It is, for instance, a matter of comparative indifference for England, whether the Hungarian free towns obtain the right of voting at the Diet or not; whether the new system of Comitatal administration be suffered to take root or be abolished; whether the Aviticity laws be reformed or still allowed to exercise their baneful influence. But when it can be shown that the fate of the Austrian Empire is involved in this struggle, that which at first view appears to be mere party contention, assumes a much higher degree of importance, and claims the attention of statesmen.

Considerando los negocios Húngaros bajo este aspecto, he juzgado conveniente clasificar mis informaciones como sigue:

1. ° Sumario de los procedimientos de la Dieta.

2. ° Observaciones explicativas.

3. ° Documentos suplementarios, ó lo que los Franceses llaman *piezas justificativas.*

4. ° Documentos relativos á negocios comerciales; y

5. ° Cartas ó despachos dirigidos oficialmente á V. E.

Ahora observaré solamente, que aunque el partido del Gobierno es mas numeroso en la presente Dieta que en la última, este aumento de fuerza es probablemente mas aparente que real, y es completamente neutralizado por la circunstancia de estar el partido liberal mucho mejor organizado que la última vez que estuve en Hungría, no sola en la Dieta, si debo estar á sus propias aserciones, sino tambien en todo el pais. Tuvieron por la primera vez reuniones en Pesth cada tres meses, durante el periodo inter-Dietal: han sido arreglados con cierto órden y organizacion bajo gefes reconocidos, han establecido correspondencia activa con los condados de su devocion, y hecho conocer sus vistas en un programa del cual he dado un análisis en los documentos suplementarios, No. 1. No me sorprenderia sinembargo ver que esta organizacion llegase á debilitarse mucho antes del fin de la Dieta. Al menos esto fué lo que sucedió en la última Dieta, habiendo formado la oposicion un cuerpo mucho mas compacto al principio que al fin. Tambien han perdido algunos de sus hombres de mas talento.

Ynclusa 2 en el No. 3.

Sumario de los procedimientos de la Dieta Húngara de 1847 *y* 1848.

La Dieta fué abierta el 11 de Noviembre por el Rey (*) en persona. El 12 tuvo lugar una sesion mixta de las dos Cámaras. Los Magnates y Delegados fueron en seguida al Palacio Primacial á oir leer las reales proposiciones. A su regreso procedieron, en conformidad con la primera proposicion, á elegir un Palatino, siendo por aclamacion general el Archiduque Estevan, hijo del finado Palatino; quedando sin abrirse el real rescripto que contenía los nombres de cuatro candidatos [dos Católicos y dos Protestantes, segun dispone la ley.]

El 15 tuvo lugar otra sesion mixta, en que fué debidamente instalado el Palatino electo, y pronunció un discurso adaptado á la ocasion.

El 16 fueron leidas las reales proposiciones en la sesion Dietal (2) de los Delegados.

Por estas proposiciones, en número de once, la Dieta es llamada,

1. ° A elegir un Palatino en conformidad con el Acta Dietal 3 de 1608.

Y á tomar en consideracion varias medidas importantes especificadas en las siguientes proposiciones, á saber:

2. ° El modo de proveer y acuartelar las tropas estacionadas en Hungría; debiendo servir de bases para sus deliberaciones el Real rescripto de 10 de Noviembre de 1844, y el proyecto anexo á esta proposicion.

3. ° La pretension de las reales ciudades libres de ejercer el derecho de votar en la Dieta, y la conveniencia de extender este derecho constitucional á las corporaciones eclesiásticas (capítulos de catedrales) y á los distritos libres.

4. ° La coordinacion (esto es, la reforma de las corporaciones) de las reales ciudades libres; para cuyo objeto se anexa á esta proposicion un proyecto que se somete á la Dieta.

5. ° Las leyes y usos relativos á hipotecas y tierras á censo para cuya enmienda se anexa á la proposicion un proyecto, siendo su principal carácter la introduccion de un sistema de registros (registros hipotecarios).

6. ° Las leyes Urbarias, esto es, las leyes relativas á los señores de tierras, con el fin de abolir el *raboth* (servicio personal); no habiéndose hallado efectivas las actas Dietales 8 de 1836 y 7 de 1840 que permiten que este servicio sea conmutado en una renta en dinero, ó redimido á perpetuidad por mutuo convenio de las partes interesadas.

7. ° El arreglo de las relaciones comerciales entre Hungría y Austria de una manera conforme á los intereses de ambos paises; siendo ademas de opinion Su Magestad que nada sería mas conducente á estos intereses que la abolicion de la línea intermediaria de aduanas. Tal medida, dice, necesitará la mas madura deliberacion, á causa de las peculiares circunstancias ligadas con ella y de las cuestiones que envuelve, como tambien con respecto á su influencia sobre

(1) Véanse las observaciones explicativas, página 13.

Regarding Hungarian affairs in this light, I have deemed it advisable to classify my reports as follows, viz.:

1st. A summary of the proceedings of the Diet.

2nd. Explanatory remarks.

3rd. Supplementary documents, or what the French term *piéces justificatives.*

4th. Documents relating to commercial affairs; and

5th. Letters or despatches officially addressed to your Excellency.

I will merely observe, at present, that although the Government party is more numerous in the present Diet than in the last one, this accession of strength is propably more apparent than real, and is fully counterbalanced by the Liberal party being much better organised than when I was last in Hungary, not only in the Diet, but, if I may rely on their own statements, throughout the country. They held for the first time regular quarterly meetings at Pesth during the inter-Dietal period—have been drilled into something like order and subordination under acknowledged leaders—have established an active correspondence with the counties in their interest—and made known their views in a programme—an analysis of which I have given in the supplementary documents, No. 1. I should not however be surprised to find this organisation become much looser before the end of the Diet. This at least was the case during the last Diet; the Opposition forming a much more compact body at its commencement than at its close. They have also lost some of their most talented men.

Inclosure 2 in No. 3.

Summary of the Proceedings of the Hungarian Diet of 1847—48.

The Diet was opened on the 11th of November by the King [1]*in person. On the 12th a mixed sitting (of both Houses) was held. The Magnates and Delegates then went to the Primatial Palace to hear the Royal propositions read. On their return they proceeded, in conformity with the first proposition, to elect a Palatine, when the Archduke Stephen son of the late Palatine, was elected by general acclamation; the royal rescript, containing the names of four candidates (two Catholics and two Protestants, as prescribed by law), remaining unopened.

On the 15th another mixed sitting was held, when the newly-elected Palatine was duly installed, and made a suitable speech on the occasion.

On the 16th the Royal propositions were read at a Dietal sitting (2) of the Delegates.

By these propositions, eleven in number, the Diet is called upon,—

1st. To elect a Palatine in conformity with the Dietal Act 3, 1608.

And to take into consideration various important measures specified in the following propositions, viz:

2nd. The manner of provisioning and quartering the troops stationed in Hungary; the Royal rescript of Nov. 10, 1844, and the bill annexed to this proposition, to serve as the basis of their deliberations.

3rd. The claim of the Royal free towns to exercise the right of voting at the Diet, and the expediency of extending this constitutional right to the ecclesistical corporations (chapters of cathedrals) and the free districts.

4th. The co-ordination [*i. e.*, the reform of the corporations] of the Royal free towns; a bill for which object is annexed to the proposition, and submitted to the Diet.

5th. The laws and usages relating to mortgages of manorial estates, for the amendment of which a bill is annexed to the proposition, its chief feature being the introduction of a system of registration [hypothecary registers.]

6th. The urbarial laws *i. e.*, the laws relating to the lords of manors and their peasant tenantry, with a view of abolishing the roboth [corvée]; the Dietal Acts 8, 1836, and 7, 1840, which permit this roboth to be commuted into a money rent, or to be redeemed for perpetuity, by mutual agreement of the parties concerned, not having been found effective.

7th. The regulation of the commercial relations of Hungary and Austria in a manner conformable to the interests of both countries; His Majesty being moreover of opinion that nothing would be more conducive to these interests than the removal of the intermediate customs line. Such a measure, he states,

* See Explanatory Remarks, page 13.

los Estados Austriacos y la Real renta. Es por eso que Su Magestad desea que la Dieta investigue los medios por los cuales pueda obtenerse un resultado tan deseable, y le someta sus vistas á la mayor brevedad; para lo cual Su Magestad se ha dignado graciosamente ordenar que sean presentados á la Dieta los datos oficiales relativos á la Hungría.

8.° En esta proposicion Su Magestad expone que habiendo sido hasta ahora infructuosos todos los esfuerzos para dar extension al comercio de la Hungría, á causa de la falta de caminos y otras facilidades para el transporte de mercancías, ha juzgado conveniente formar una seccion especial, ó junta de obras públicas, en el Consejo Vice-Real y ademas ha auxiliado con empréstitos á varias empresas privadas; como por ejemplo, la compañía Central Húngara de Caminos, y la de regularizacion del Rio Theiss. Su Magestad desea, pues, que la Dieta tome en una seria consideracion la importante cuestion de trabajos públicos, y entre otros asuntos, que contraiga su atencion á la representacion [proyecto] hecho por la última Dieta rospecto al camino de Fiume, en la cual no están suficientemente especificados ni un cálculo satisfactorio del costo, ni los recursos de donde debe derivarse la suma que probablemente se necesitaría para cubrir á una compañía la garantía del interés.

9.° Su Magestad recomienda que los Estados [3] tomen en consideracion los documentos que les serán presentados respecto á los distritos de Transilvania reincorporados. (4)

10.° Su Magestad expresa una esperanza de que los Estados continuarán sus trabajos sobre el Código Criminal, Código presentado por la última Dieta, y al cual sirvió de base el que fué redactado por una comision Dietal nombrada al efecto en el año de 1844, no habiendo sido suficientemente completo para recibir la sancion de Su Magestad.

11.° Su Magestad pide el pago de 53,828 libras anticipadas por el Real Tesoro para objetos nacionales.

El 22 de Noviembre empezó en la Cámara de Delegados el debate sobre la contestacion á las Reales proposiciones [sesion circular] (5). El partido conservador ó titulado partido del Gobierno deseaba limitar la contestacion á las expresiones usuales de gracias. La oposicion ó titulado partido Nacional, sostenía que debía hacerse una alusion á los *gravámenes*, y especialmente á los recientes nombramientos de administradores de distritos, que ella consideraba como una medida de la mas peligrosa tendencia. Kossuth [pronunciado Koshshut,] Delegado del distrito de Pesth, que puede ser considerado como el gefe de la oposicion en la Cámara Ynferior, pronunció en esa ocasion un discurso de dos horas, que concluyó leyendo un proyecto de contestacion que comprendía los sentimientos de su partido. Fué contestado por el conde Estevan Széchényi, que en la presente Dieta tiene asiento en la Cámara Ynferior como Delegado del distrito de Moson [Wieselburgo,] y por lo menos profesa no pertenecer á ningun partido. La contestacion que propuso, despues de la expresion acostumbrada de gracias, aludia en términos generales á los gravámenes, con la observacion de que la Dieta haría subsiguientemente una representacion relativa á ellos. Convenia, sinembargo, con Kossuth que tanto á causa de estos *gravámenes* como por las numerosas medidas que debían tomarse en consideracion, le pidiese á Su Magestad que nombrase una Dieta para reunirse *anualmente* en la ciudad de Pesth.

El 27, despues de seis dias de debate, la mocion de Kossuth fué adoptada, pero no mas que por un solo voto (28 contra 27), ó si solamente se cuentan los votos Comitatales, y son los únicos que se tienen en cuenta, por una mayoría de 3; votando 26 distritos en favor de la mocion, y 23, incluso el Delegado de Croacia, contra ella.

El 1.° de Diciembre esta resolucion fué confirmada en una sesion Dietal, y la contestacion votada pasó á los Magnates. Estaba concebida como sigue:

"1.° Los fieles Estados de Su Magestad citados para la presente Dieta, entran con placer en la laboriosa tarea de legislacion estimulados por la esperanza de que sus esfuerzos conduciran á un resultado favorable.

"2. Con placer; porque esta ha sido la primera vez, desde siglos, que la nacion Húngara ha tenido la felicidad de oir de los lábios de su coronado Soberano los queridos sonidos de su lengua nativa.

"3. Con la esperanza de que sus esfuerzos conduzcan á un resultado favorable; por la consideracion de haber Su Magestad presentado á la nacion al Archiduque Estevan, y estrechado por esta prenda de mútua afeccion ese vínculo con que estamos ligados indisolublemente, por la ley, por el interés, y por prediLeccion, á la dinastía Ymperial, y por medio de esta dinastía, á toda la monarquía entera.

"4. Quiera pues vuestra Magestad aceptar graciosamente las ardientes gracias de la nacion.

"5. Nosotros tambien no podemos dejar de mencionar que por las reales proposiciones que nos fueron leidas el 11 de Noviembre, han sido sometidas á nuestra consideracion varias cuestiones cuya decision ha formado siempre uno de nuestros mas ardientes deseos. Confiamos que esto será mi-

will require the most mature deliberation, on account of the peculiar circumstances connected with it and the questions it involves, as well as in respect to its bearing on the Austrian States and the Royal revenue. His Majesty therefore wishes the Diet to inquire into the means by which so desirable a result may be obtained, and to submit their views to him as soon as possible; for which purpose His Majesty has been graciously pleased to order that the official data respecting the trade of Hungary be laid before them.

8th. In this proposition His Majesty states that all the efforts for extending the trade of Hungary having hitherto been unavailing, on account of the want of roads and other facilities for the conveyance of merchandise, he has deemed it expedient to form a special section, or board of public works, in the Vice-Regal Council, and has moreover assisted by loans of money several private undertakings; as, for instance, the Central Hungarian Railway Company, and the company for the regulation of the River Theiss. His Majesty therefore wishes the Diet to take the important question of public works into their serious consideration, and, among other matters, to direct their attention to the representation [bill] presented by the last Diet, respecting a railway to Fiume, in which neither a satisfactory estimate of the cost, nor the sources from which is to be derived the sum that would probably be required to cover the guarantee of interest to a company, are sufficiently specified.

9th. His Majesty recommends the States [3] to take into their consideration the documents which will be laid before them respecting the re-incorporated Transylvanian counties. (4)

10th. His Majesty expresses a hope that the States will resume their labours on the Criminal Code, the Code presented by the last Diet, and for which that drawn up by a Dietal commission appointed for the purpose in the year 1844, served as basis, not being sufficiently complete to receive His Majesty's sanction.

11th. His Majesty requests the payment of 53,828*l*., advanced by the Royal Treasury for national purposes.

On Nov. 22nd the debate on the address in answer to the Royal propositions, commenced in the Chamber of Delegates [circular sitting (5)]. The Conservative, or so-called Government party, wished to limit the address to the usual expression of thanks. The Opposition, or so-called National party, contended that an allusion ought to be made to the *gravamina*, and especially to the recent nominations of administrators of counties, which they held to be an unconstitutional measure of the most dangerous tendency. Kossuth [pronounced Kosh-shut], Delegate of the county of Pesth, who may be regarded as the leader of the Opposition in the Lower House, made a two hours' speech on the occasion, which he concluded by reading the draft of address embodying the sentiments of his party. He was answered by Count Stephen Szèchényi, who in the present Diet sits in the Lower House as the Delegate of of the county of Moson [Wieselburg], and professes at least not to belong to any party. The address which he proposed, after the usual expression of thanks, alluded in general terms to the *gravamina*, with the remark that the Diet would subsequently send up a representation respecting them. He agreed however with Kossuth that both an account of these *gravamina* and the numerous measures that requiered to be taken into consideration, His Majesty should be requested to summon a Diet to meet *annually* in the city of Pesth.

On the 27th, after a six days' debate, Kossuth's motion was carried, but only by a single vote (28 to 27), or if only the Comitatal votes be reckoned, and they are practically the only ones taken into account, by a majority of 3; 26 counties voting for the motion, and 23, the Delegate of Croatia included, against it.

On December 1st this resolution was confirmed at a Dietal sitting, and the address thus voted sent up to the Magnates. It is worded as follows:

"1. Your Majesty's faithful States summoned to the present Diet enter with pleasure on the laborious task of legislation, incited by the hope of their efforts leading to a favourable result.

"2. With pleasure, because this has been the first time for centuries that the Hungarian nation has had the happiness of hearing from the lips of its crowned Sovereign the cherished tones of its native tongue.

"3. With the hope of their efforts leading to a favourable result, from the consideration of your Majesty having presented the Archduke Stephen to the nation, and by this pledge of mutual affection strengthened that tie by which we are indissolubly attached—by law, by in terest, and by predilection—to the Imperial dynasty, and through this dynasty to the entire monarchy.

"4. May your Majesty therefore be graciously pleased to accept the ardent thanks of the nation.

"5. We also cannot refrain from mentioning that by the Royal propositions read to us on the 11th November several questions have been submitted to our consideration the decision of which has long formed one of our most ardent desires. We trust that this may

rado como una prueba de que no existe ninguna desinteligencia entre la nacion y su gobernante.

"6. Habiendo logrado responder á la primera de las reales proposiciones de una manera estrictamente conforme á los intereses del Gobierno y de la nacion, no hay nada que mas ardientemente deseemos que adquirir la conviccion de que al tratar las demas cuestiones contenidas en las proposiciones, como tambien las medidas ulteriores que demandan imperiosamente las necesidades del pais, no se echará de menos la feliz coincidencia de que las vistas del Monarca y los deseos de la nacion tengan la misma tendencia.

"7. Asi pues, mientras abrazamos con gozo esta oportunidad de hacer llegar á vuestra Magestad la expresion de nuestras sinceras gracias é inconmovible lealtad, tambien consideramos de nuestro deber mencionar francamente aquellos obstáculos sin cuya remocion no podemos divisar ninguna garantía para lo futuro.

"8. El principal obstáculo á nuestro progreso social consiste, en nuestra opinion, en que el Acta Dietal 10 de 1790 no se haya realizado hasta ahora completamente; porque el gobierno de nuestro pais no posee todavía aquella independencia que, segun la ley, debía poseer.

"9. Este obstáculo es tanto mas sério en razon de la esencialísima diferencia que existe en los principios fundamentales de nuestro sistema legislativo y administrativo. A esta circunstancia es debido que al considerarse las cuestiones que nos son sometidas en nuestras Dietas y reclamadas por las necesidades del siglo, no podamos calcular con ningun grado de certeza hasta donde coinciden las vistas del Gobierno con las de la nacion.

"10. Nuestros agravios [gravámenes] preliminares y otros que repetidas veces hemos expuesto ante el Trono de Dieta en Dieta, permanecen todavía sin reparacion, lo cual aumenta la duda que necesariamente debemos mantener de la eficacia aun de las leyes mas benignas que puedan sancionarse, duda que queda justificada por el hecho de no estar plenamente garantida la ejecucion y promulgacion de nuestras leyes. Asi es como no ha sido todavía puesta en ejecucion el acta Dietal 10 de 1836, ni han sido promulgadas en los distritos que constituyen la frontera militar, las actas sobre negocios religiosos y sobre letras de cambio.

"11. A esto debe agregarse, que juntamente con una tendencia á anular la influencia de la legislatura, aparece tambien claramente la tendencia á acrecer el poder de la Administracion. Como una prueba de lo que aquí aseguramos podemos citar esas medidas recientes para reducir á sistema el empleo, hasta aquí excepcional, de administradores de distrito, como tambien las relativas á las congregaciones de distrito; medidas que estan en oposicion con nuestra administracion Comitatal segun fué establecida por las Actas Dietales 56 de 1723 y 36 de 1536.

"12. Los casos especiales aquí mencionados servirán para dar á vuestra Magestad una idea general de nuestra posicion presente. En adelante nos aventuraremos á someter nuestras vistas tambien sobre los detalles, con la observacion de que consideramos la remocion de estos obstáculos como una condicion esencial de la reforma orgánica de nuestras instituciones sociales.

"13. Estamos convencidos que la conveniencia de remover estos obstáculos y ajustar equitativamente los intereses opuestos á que dan orígen, no escapará á la paternal solicitud de vuestra Magestad consagrada únicamente al bienestar de vuestro pueblo. Con esta esperanza entramos gustosamente en la consideracion de las cuestiones contenidas en las Reales proposiciones, y que han sido reclamadas por las exigencias de la nacion. Tampoco descuidaremos presentar nuestros agravios á vuestra Magestad en conformidad con el Acta Dietal 13 de 1790.

"14. No trepidamos en asegurar que estamos dispuestos á adoptar aquellas medidas que conduzcan á un arreglo equitativo de los intereses opuestos de la Hungría y los Estados hereditarios; y tanto mas cuanto que estamos convencidos que las dificultades que se oponen á este ajuste no proceden de la naturaleza de las divisiones mismas.

[*Continuará.*]

be regarded as a proof that between the nation and its ruler no misunderstanding subsists.

"6. Having succeeded in responding to the first of the Royal propositions in a manner strictly conformable to the interests both of the Government and the nation, there is nothing we more ardently desire than to acquire the conviction that in treating the other questions contained in the propositions, as well as the ulterior measures which the necessities of the country imperatively demand, this fortunate coincidence may not be wanting: that the views of the Monarch and the wishes of the nation may have the same tendency.

"7. While we therefore joyfully embrace this opportunity of conveying to your Majesty the expression of our sincere thanks and our unshaken loyalty, we also regard it as our duty frankly to make mention of those obstacles without the removal of which we can perceive no guarantee for the future.

"8. The chief obstacle to our social progress consists, in our opinion, in the Dietal Act 10, 1790, not having hitherto been fully realized; for the Government of our country does not yet possess that independence which, according to law, it ought to possess.

"9. This obstacle is the more serious on account of the very essential difference that exists in the fundamental principles of our legislative and administrative systems. It is owing to this circumstance that, in considering the questions submitted to us at our Diets and called for by the wants of the age, we cannot calculate with any degree of certainty how far the views of the Government and those of the nation may coincide.

"10. Our preliminary and other grievances (*gravamina*) which we have repeatedly laid before the Throne from Diet to Diet, still remain unredressed, which increases the doubt that we must necessarily entertain of the operation even of the most wholesome laws that may be enacted, a doubt which is justified by the fact that the execution and promulgation of our laws is not fully guaranteed. It is thus that the Dietal Act 20, 1836, has not yet been put in execution; and that the acts on religious affairs and on bills of exchange have not even been promulgated in the districts constituting the military frontiers.

"11. To this must be added, that along with a tendency to set aside the influence of the legislature, a tendency to increase the power of the Administration is also clearly apparent. As a proof of what we here advance we may cite those recent measures for reducing into a system the hitherto exceptional employ of county administrators, as well as those respecting the county congregations; measures which are at varience with our Comitatal administration, as established by the Dietal Acts 56, 1723, and 36, 1536.

"12. The special cases herein mentioned will serve to give your Majesty a general idea of our present position. We shall hereafter venture to submit our views also respecting the details, with the remark that we regard the removal of these obstacles as an essential condition of the organic reform of our social institutions.

"13. We are convinced that the expediency of removing these obstacles and equitably adjusting the conflicting interets they give rise to will not escape your Majesty's paternal solicitude, solely directed to the welfare of your people. With this hope we enter willingly into the consideration of the questions contained in the Royal propositions, and which have been called for by the exigencies of the nation. We shall also not neglect to lay our grievances before your Majesty in conformity with the Dietal Act 13, 1790.

"14. We have no hesitation in stating that we are willing to pass such measures as may lead to an equitable adjustment of the conflicting interests of Hungary and the hereditary States; the more so as we are convinced that the difficulties in the way of this adjustment do not proceed from the nature of the relations themselves.

(*To be continued.*)

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

ASAMBLEA LEJISLATIVA.

PRESIDENCIA DE M. DUPIN.

Extracto de la Sesion de 10 de Febrero.

Suplemento de dotacion.

(*Continuacion.*)

M. de Montalembert: Hasta la lectura del informe de M. Piscatory habría abrigado la esperanza de que podría votarse en silencio sobre esta ley, y aplazar así, y aun quizá alejar completamente el momento fatal en que fuese necesario venir á hacer constar en la tribuna la ruptura de la mayoría con el poder ejecutivo, y la ruptura de la mayoría consigo misma. [Ynterrupciones prolongadas—Denegaciones en varios bancos—Afirmaciones en otros.] Esta esperanza ha sido engañada; me ha sido necesario reconocer, y todo el mundo ha reconocido como yo, en este informe, bajo la aparente moderacion de la forma, un corolario de la especie de acta de acusacion, anteriormente entablada en esta tribuna, contra el conjunto de la política del Presidente de la República.

El silencio se ha hecho imposible; por nada en el mundo hubiera deseado entablar esta discusion; pero las instancias de mis amigos y el órden de mi conciencia me obligan á sostenerla. [Risas en la izquierda. Varios miembros: Muy bien, muy bien!]

No vengo á hablar en el interés del Presidente de la República; vengo á hablar en el nuestro, en el de los representantes de la antigua mayoría que no es ya desgraciadamente la actual mayoría, de los representantes de esa antigua mayoría que tienen la pretension de haber permanecido fieles á la bandera que sus electores les confiaron, y de haber permanecido tambien en el terreno á que nos han llamado. (Bravos en varios bancos. Estrepitosas exclamaciones en la derecha y en la izquierda.)

Comprendereis todos que en esta cuestion de gastos de representacion, ó como vulgarmente se dice, de la dotacion presidencial, hay dos cuestiones, una cuestion de dinero y otra política.

Os pido permiso para no tratar la cuestion

de dinero; solo os diré una palabra; y es que si se me hubiese pedido y seguido mi opinion, este año como el pasado no se hubiese presentado la dotacion.

En cuanto á mí, no atribuyo ninguna importancia á las ventajas que el poder podría obtener de ese dinero, no doy ningun precio á argumentos sacados por algunos de la utilidad de las fiestas, de los donativos y munificencias del poder ejecutivo. No veo en ello ni una fuerza, para el poder ejecutivo, ni un peligro para la República. Estas son cosas, en mi opinion, que uno de los poderes no debe pedir cuando no las tiene, pero que el otro no debe rehusar cuando se le piden. [Exclamaciones irónicas en la derecha y en la izquierda.] Y añadirè tambien que un poder legislativo mejor dotado que lo que lo ha sido ningun otro en nuestro pais, tendría quizá muy poca gracia en escatimar una demanda de dotacion para el poder ejecutivo mas mal dotado que haya habido tambien en Francia.

Por mi parte, si debiese consultar mi propia experiencia, diría sin temor de ser desmentido, que los desgraciados habitantes de la campaña, cuya miseria lamento como el que mas, me han parecido siempre mucho mas preocupados de los 25 francos diarios que yo percibo, que todos percibimos. . . . (vivas denegaciones en la izquierda; ruidosas exclamaciones en la derecha) que de los tres millones pedidos para el Presidente.

Separo, pues, la cuestion de dinero y me encierro exclusivamente en la cuestion política, que es inmensa. No es, como yo lo he creido un instante, una cuestion de confianza ó una cuestion de conducta; es una cuestion de poder, una cuestion de autoridad. Hay hoy desgraciadamente un hecho confesado por todo el mundo, y es que una porcion de la antigua mayoría, con las mejores intenciones del mundo, estoy convencido de ello, ha entrado en una hostilidad sistemática. . . . . (Vivas reclamaciones en un gran número de bancos.)

El Sr. Presidente: Vais demasiado lejos! atacais á una parte de la Asamblea, y vais contra vuestro objeto. [Sí, sí! No, no!]

M. de Montalembert: Señores, habeis oido el otro dia con la mas religiosa atencion los ataques que se han dirigido contra el gobierno del Presidente de la República. Os conjuro á conceder la misma indulgencia á un orador mucho menos experimentado y elocuente que viene hoy á defender al gobierno.

En el banco de la comision: Sí, pero no ataqueis á vuestros cólegas.

M. de Montalembert: He empezado por decir que no atacaba en ningun sentido las intenciones de mis cólegas; les hago plena justicia . . .

Voces diversas: Hablais de hostilidad sistemática!

M. de Montalembert: Retiro la palabra *sistemática*, si os hiere. En cuanto á mí, creo que nada hay en mi pensamiento capaz de herir, pero me parece evidente que desde algunos meses, una notable porcion de la antigua mayoría se ha creido obligada, en conciencia, á combatir, no diré, si quereis, sistemáticamente, pero de una manera permanente y continuada. . . . . . [exclamaciones y risas prolongadas]. Vengo á emprender esta defensa sin ningun entusiasmo, sin confianza ilimitada en nadie; no confio en nadie ni en nada. [Risa general. Ynterrupcion prolongada]

Un miembro de la izquierda: Ni siquiera en el Papa!

M. de Montalembert: No hablo sino del pasado; de ninguna manera respondo del porvenir, ni de las faltas que podrían arrancar á este gobierno el encarnizamiento de sus adversarios, ó . . . [Nueva interrupcion].

El Señor Presidente: Dejad la libertad de la tribuna cuando no se abusa de ella.

M. de Montalembert: Todos los gobiernos que han pasado sobre la Francia han tenido adversarios; y vosotros le diriais á esa Francia algo muy curioso y nuevo si le dijeseis que este no los tiene. (Risas.)

Digo que no respondo de las faltas á que el gobierno que defiendo podrá ser conducido por el encarnizamiento de sus adversarios ó por los funestos consejos de sus eventuales auxiliares . . . [Ah! ah!]

El Señor Presidente. No interrumpais pues! esto es insoportable.

Es imposible que en esta cuestion, un orador pueda agradar á todo el mundo; es necesario á la vez tener paciencia.

M. de Montalembert: Yo no soy, pues, ni el garante, ni el amigo, ni el consejero, ni el abogado del Presidente de la República; soy simplemente su testigo, y vengo á rendirle un testimonio ante la justicia del pais de que no ha desmerecido en nada de esta gran causa del órden que hemos querido servir todos y que algunos defensores de ella parecen querer hoy abandonar y censurar (Aprobacion en diversos bancos de la derecha.)

Soy competente para rendirle este testimonio? Creo que sí, y lo digo ingenuamente: creo que sí. El ejèrcito del órden ha tenido soldados mas elocuentes y mas felices que yo; pero no ha tenido, me atrevo á decir, otro mas dedicado, mas intrépido y mas comprometido.

Un miembro de la derecha: Ni mas comprometedor!

M. de Montalembert: Yo no soy un republicano de la víspera; pero creo poder decir que soy un *reaccionario* de la víspera. (Movimiento de hilaridad.) He venido á esta tribuna, antes de las jornadas de Junio de 1848, para combatir las funestas consecuencias que se procuraban deducir desde entonces de la revolucion de Febrero y de la república. Desde esa época jamas he cesado de subir á ella para combatir los extravios de la democracia.

A este título pues, y si he podido adquirir con esos esfuerzos alguna confianza en el gran partido del órden, en la mayoría conservadora del pais que ha enviado aquí la antigua mayoría de la Asamblea, séame permitido usar de aquella para declararle desde la altura de esta tribuna, que en mi opinion, el Presidente de la República ha permanecido fiel á la mision que le había sido confiada antes de habernos sido confiada á nosotros mismos, á la mision de restaurar la sociedad, de restablecer el órden y comprimir la demagogia. (Aprobacion en cierto número de bancos de la derecha.)

Necesito entrar en estas explicaciones, porque he quedado estupefacto al oir declarar, al principio de estos funestos debates, por el honorable M. de Remusat, que la Asamblea había hecho todo, y que no había dejado á otros mas que el honor de seguirla.

La Asamblea! ¿Què Asamblea? Aparentemente no es esta, porque en fin la eleccion de 10 de Diciembre precedió á la eleccion de 13 de Mayo; algo mas, la sola eleccion de 10 de Diciembre hizo posible la de 13 de Mayo, y los que como yo han hecho parte del comitè de ejecucion, como se decía, de la calle de Poitiers, que tenía la pretension mas ó menos fundada de presidir las elecciones conservadoras de 13 de Mayo de 1849, saben bien hasta que punto todos los candidatos conservadores de aquel tiempo ostentaban y procuraban la calidad de partidarios del Presidente de la República. [Viva aprobacion en diversos bancos de la derecha. Reclamaciones en otras fracciones de la Asamblea.]

M. Piscatory, informante: Jamás ha sido eso cierto en la calle de San Honorato; vos lo sabeis bien.

M. Baraguay d'Hilliers: Vos no estabais en la calle de Poitiers.

M. de Montalembert: Espero, Sres., que no os impacientareis, si para justificar mis palabras abrazo rápidamente el conjunto de la administracion del Presidente de la República desde su oríjen. Para esto es necesario remontarse á esa eleccion de 10 de Diciembre de que hablaba hace un momento; es necesario remontarse conmigo al conjunto del año de 1848.

Nada dirè de la revolucion de Febrero, ni del gobierno provisorio, ni de los sangrientos acontecimientos de Junio; mi opinion sobre esto es demasiado conocida; pero os ruego considereis y recordeis cual era el estado no solo de la Francia sino de la Europa, durante ese funesto año.

¿Recordais todos esos cráteres que reventaron por todas partes á la vez, y que por todas partes arrojaban esa corriente de lava subterránea que consume aun hoy á la Francia y á la Europa? ¿Recordais todos esos derechos desconocidos, esos tronos sacudidos, esos espíritus trastornados, todas esas piedras removidas de un extremo á otro de la Europa? ¿No recordais á este continente europeo sublevado todo entero, explotado, dominado por una horda de estud antes y periodistas? [Hilaridad prolongada en la extrema izquierda.]

Eh bien! por quien y porqué fué detenido ese movimiento? ¿donde, cuando y como se dijo á esa ola de anarquía: "Llegarás hasta aqui pero no irás mas adelante?" No trepido en afirmarlo por la Francia y por la Europa: por la eleccion de 10 de Diciembre. Sí, cuando se vió en la eleccion mas libre y mas sincera que haya habido jamas, á cinco millones de Franceses volver con un ímpetu unánime é irresistible á las ideas de órden, de tradicion y de autoridad, y personificarlas en el hijo de un rey y sobrino de un emperador; fué entonces que se conoció que la anarquía había sido contenida al menos por algun tiempo, y contenida moralmente, lo que es mas util y fecundo que comprimirla materialmente y por la fuerza de las armas. [Aprobacion en varios bancos.]

Eh bien! cuando ese príncipe; me permitireis llamarlo asi....

M. de Treveneuc: Constitucionalmente, no podeis decirlo.

... Permitidme, no es por darle un título condenado por la Constitucion; es claro sin embargo que este ha sido nombrado no *aunque* príncipe, sino porque era príncipe. (Risas.)

Eh! bien! cuando fué elegido ¿què le pedían esos cinco millones y medio de sufragios, de que os hablaba hace un momento?

Le pedían tres cosas muy diferentes. Y ante todo, preciso es decirlo, porque es histórico; le pedían el imperio. Los paisanos que en gran mayoría habían votado por él, creian votar por el imperio. (Denegaciones y reclamaciones en la izquierda—Asentimientos en varios bancos.)

M. Bac: ¿Quien os ha dicho eso?

M. de Montalembert: Se les decia, y vosotros mismos se lo deciais. (Exclamaciones en la izquierda.)

El Sr. Presidente: Sin embargo, bueno es saber que cuando se llama al pueblo á una eleccion, él no puede hacerla sino en los términos en que ella le es deferida por la ley.

M. de Montalembert: No hago aquí sino historiar; refiero, no apruebo.

Digo que en la mente de una multitud de los que le han nombrado, se nombraba un emperador; y de vuestro lado, Sres., (la izquierda) se les dijo precisamente lo que el honorable M. Thiers decía el otro dia: "El imperio está hecho, si lo nombrais," y ellos respondían. Sea así! (Miembros de la derecha y de la izquierda: No! no!)

Empero, Sres., ¿ha correspondido él á esa expectacion? ¿Ha dado muestras de obedecer á esas simpatías imperiales que yo os señalo como un hecho histórico? No, ha venido leal, honorable è inmediatamente á esta tribuna á prestar á la Constitucion y á la república un juramento que jamas ha violado. [Sonrisas irónicas en la extrema izquierda.]

No digo que hubiese conseguido, si hubiese emprendido, otra cosa; no creo que ese imperio improvisado é ilegal hubiese durado. Pero lo que creo, por ejemplo, y permitidme decirlo, siempre á título de apreciacion histórica, es que la sola tentativa hubiese puesto fin para siempre, ó al menos por mucho tiempo, á la república. [Exclamaciones y señales de denegacion en la izquierda.] Esta es una apreciacion histórica.

Otros le pedían simplemente pusiese un término al gobierno de los republicanos de la víspera, á ese sistema equívoco que el honorable M. de Falloux, en ese reciente y notable trabajo que vosotros todos conoceis, ha definido tan exactamente por estas palabras: "Un sistema dudoso, que no promete claramente lo que la Francia desea, y que podría involuntariamente entregarla á lo que ella teme."

He ahí el sistema de gobierno al cual se pedía al Presidente de la República pusiese un tèrmino. ¿Lo ha hecho? Si!

Había otra tercera cosa que se le pedía, y todos los hombres sensatos y verdaderamente patriotas estaban de acuerdo sobre ese punto; se le pedía ofreciese un terreno neutral, un terreno nuevo, una bandera comun á los hombres honrados de todos los partidos, á los verdaderos amigos del pais en todos los partidos. Se reconocía que la mayor de nuestras desgracias, es la division entre los hombres honrados, que tienen, sin embargo, esperanzas diferentes y contradictorias, recuerdos las mas veces diferentes y enemigos, pasiones y afecciones que luchan entre sí, y que impiden la reconciliacion de los partidos y la fecundidad del porvenir. [Muy bien! muy bien! Movimiento prolongado de adhesion.]

Hé ahí cual ha sido hace 60 años la mayor de nuestras desgracias; y es á esa desgracia que se pedía al Presidente de la República, pusiese un término al menos provisoriamente. ¿Lo ha hecho? Sí, sí, lo ha hecho desde los primeros dias de su advenimiento. Ha podido verse por la composicion de ese ministerio que eligió y que abrazaba todos los matices del partido del órden, desde el honorable M. Bixio hasta el honorable M. de Falloux. ¿No ha rendido con eso un gran servicio? Sí! ¿Otro que no fuese él podía rendir ese servicio en esas circunstancias? No! ¿Ha permanecido fiel desde esa época? Sí. Entonces y despues ha asociado sus destinos á los nuestros, sin retroceder, sin hesitar, sin tergiversar! (Ynterrupciones numerosas y diversas.)

Señores, oigo una multitud de interrupciones y alusiones, á las cuales me es imposible responder; pero diré todavia una vez mas, y por la última, lo espero, que no respondo ni del porvenir que se supone, ni de un pasado lejano que se reprocha al Presidente. No tengo que defender ese pasado; él mismo lo ha desaprobado noblemente á las puertas de Ham. [Muy bien! muy bien!]

¿Sabeis donde empieza para mí, su pasado? En el dia en que apesar de M. de Lamartine y del gobierno de aquella época, fué elegido y entró en este recinto para verse expuesto dos meses enteros á las injurias de la izquierda, para verse hostigado, escarnecido, no temo decirlo, durante dos meses, por la Montaña de aquella época . . . .

Una voz en la derecha: Calumniado!

Sí, calumniado, hostigado y escarnecido en esta tribuna y en su banco por la Montaña de aquella época.

Permitidme insistir puesto que me habeis llamado á este terreno. Sí, á datar desde esa época es que yo, que no lo conocia para nada, que no tenía la menor relacion con él ni con su familia, es á datar desde ese momento que empecé á interesarme por èl . . . . (Risas irónicas en la izquierda].

. . . . y me he dicho: Puesto que es atacado asi por enemigos de ese género, es necesario que haya algo bueno en él, [Nuevas risas en la izquierda. Aprobacion en varios bancos de la derecha] è inmediatamente [no sè porque os choca la palabra] me he interesado en su candidatura, y me he informado de las garantias que podía ofrecer á mis convicciones religiosas y políticas, y he quedado satisfecho.

[*Continuará.*]

(Del *Diario de los Debates*, en Paris, fecha 11 de Febrero último.)

Revista de Periódicos Americanos.

La alianza del Brasil con Montevideo y la declaracion del Sr. Pacheco y Obes.

Transcribimos en nuestro número 335 del Jueves pasado una carta publicada en Francia en el periódico *L'Ordre* por el general Pacheco y Obes; y haciendo esa transcripcion llevamos la intencion de poner fuera de toda duda la verdad de que el gabinete del Brasil ha establecido con maña una alianza con el gobierno intruso de Montevideo, contra el Presidente legítimo del Uruguay y su aliado el gobierno de la Confederacion Argentina.

A vista de esa declaracion tan formal hecha por el general Pacheco y Obes con el carácter de Ministro encargado de los negocios del gobierno intruso de Montevideo, ante el de la República Francesa, ya no es lícito dudar que el gobierno del Brasil infringiendo las leyes de la afectada neutralidad que hipócritamente ostenta ante el mundo, se ha comprometido á proteger al gobierno intruso de la plaza.

Esta verdad que en el estado actual es de suma gravedad, está hoy llevada á la evidencia con la declaracion hecha por el general Pacheco y Obes.

Sinembargo, resta examinar cuales serian los motivos que aconsejaron esta alianza.

Corre como cierto que el gobierno del Brasil hace poco ofreciera al gobierno de Buenos Ayres su escuadra para coadyuvar al bloqueo de la plaza; entre tanto, sorprende y admira que ese mismo gobierno se presente hoy como protector y defensor de los intereses de Montevideo y de su intruso gobierno!

Maravilla que el mismo gobierno juzgue hoy á bien defender y sostener aquella misma ciudad que ayer pretendiera atacar.

No se puede explicar tan repentina mudanza respecto de negocios tan graves y serios sino por la maldita fatalidad, que siempre ha dirigido al Brasil respecto de los negocios del Rio de la Plata. Y esto nos confirma mas en la opinion que hace mucho nutrimos de que el gobierno del Brasil ha seguido sobre los negocios de esas repúblicas una política de tergiversiones, de contradicciones, de intrigas, que hoy quiere aquello mismo que en la víspera combatiera con fuerza! . . . .

Ahora, si es opinion del actual ministro de extrangeros que en nada peligra la independencia de la República del Uruguay, con el triunfo de las fuerzas coaligadas de Oribe y Rosas, si considera esa lucha como una disputa interna, ¿qué puede perjudicar ya mas á la independencia y soberanía de la República Oriental, que el que por una política errada, falaz y traidora, se presente ostentando y protegiendo uno de los lados en perjuicio del otro? ¿Como se entromete por una criminal aberracion de todos los principios de derecho público universal en sus cuestiones intestinas y asegura el triunfo al grupo desordenador y atentador de las instituciones pátrias?

Pero, si no obstante esa opinion del Señor Ministro de Extrangeros, manifestada solemnemente ante la representacion nacional, piensa el gobierno de manera diferente, queremos decir, si juzga la independencia de ese estado amenazada, si presume correr eminente riesgo su institucion, ¿porqué no es franco, leal y sincero? ¿á qué esa política de subterfugios y de sorpresas?

En efecto, nos duele en el alma una vez lo repetimos todavía, que el gobierno brasilero en vez de, en medio de las repúblicas que nos cercan, mostrarse protector de su independencia, consolidador de sus instituciones, en vez de desarrollar toda una política de paz y de fraternidad, atice la tea de la discordia y con sonrisa satánica, observe el bárbaro espectáculo de la guerra, que vá quitando tantas y tan preciosas vidas, y extenuando esos nacientes y débiles Estados! ¿Y què provecho espera sacar el gobierno de esa política desleal y contraria á los intereses americanos?

¿Cual el resultado de todo eso? Cualquiera que él sea, jamas puede ser benèfico al Brasil y promotor de su futura grandeza.

En fin, está liquido por la carta publicada en el periódico Frances por el General Pacheco y Obes y transcripta por nosotros, que se ha formado una alianza entre el gobierno del Brasil y el gobierno intruso de la plaza defendido y sostenido por la influencia extrangera contra el voto nacional de la República del Uruguay, y esto era lo que queriamos que quedase consignado de una manera que excluyese toda duda y por eso hicimos con mucho gusto y muy de propósito la transcripcion de esa importantísima declaracion.

(Del *Americano*, de Rio Janeiro, fecha 19 de Abril último.)

Yndignado aparece hoy el R. B. contra el *Correo Mercantil* por la transcripcion que este diario ha hecho de algunos artículos insertos en los periódicos franceses, cuyas doctrinas favorecen el pensamiento de la paz en el Rio de la Plata.

En otra ocasion, por una deduccion muy lógica, probamos el ardor guerrero que parecía animar al corresponsal á que aludimos.

Hoy vuelve á revelarse con ardor.

El R. B. al leer los artículos copiados por el *Correo Mercantil*, siente toda la fogosidad de su juventud, hiérvele la sangre y se encoleriza, oyendo hablar de paz y de concordia. Respetable R. B., luminar de la prensa, por amor de todos nosotros, *calmad ese noble arrebato*!

Yncreible parece que un hombre sério, que un hombre de capacidad, que todo un reformador, en fin, descienda de la tribuna, rasgue la púrpura y prefiera envolverse en la arena de una discusion odiosa. Sí, odiosa para el que se muestra inclinado segun se deduce de sus opiniones al empleo de los ca-

ñones y del sable, antes que al de la razon y al de la justicia.

Y sino, ¿qué significan esos ataques á un gobierno extraño con quien estamos en divergencia, esos ataques en que no se formulan las acusaciones ni se discuten hechos, y que se reducen á insultos violentísimos y groseros á la autoridad que gobierna en Buenos Ayres? Por ventura ¿será ese el modo de terminar con ella nuestras diferencias conforme lo piden los verdaderos intereses del pais y de la humanidad en general?

Preguntamos todavía ¿qué significan esas acerbas reprobaciones hechas al *Correo Mercantil* por las transcripciones citadas, cuando si en ellas pueden notarse algunas faltas, el espíritu que las domina no tiene otro objeto que el restablecimiento de la paz en las márgenes del Plata?

¿Será esto declararse enemigo de la patria comun, oponerse á su buen nombre en el exterior, á su influencia, á su prosperidad, á su grandeza? Oh! no, mil veces no! Si alguno mereciera estas acusaciones fulminantes no es por cierto este diario. El abogó desde el principio por el empleo de una política de prudencia y de conciliacion. A otros toca cargar con la responsabilidad de promover un rompimiento por todos los medios á su alcance; á otros toca cargar con la indignacion y odiosidad de tan insensato proceder.

El Jornal de Comercio podrá reclamar en este caso el primer lugar, teniendo á la vanguardia á su campeon R. B.

Sus columnas han servido hasta ahora de receptáculo á cuanta calumninia se ha propalado contra el Gobierno Argentino; á cuanto escrito incendiario se ha publicado contra èl, á cuanta diatriba infame ha pretendido mancillar su política exterior.

Y todavía se atreven á atacar al diario oposicionista, que mas habil, mas patriótico, menos interesado, se desvía de esa marcha de especulacion, de mal ocultas pasiones, de consecuencias nefandas para el esplendor y tranquilidad del imperio!

Sin embargo, es á la ilustre redaccion de este diario á quien toca defenderse, si quiere, de las injustificables y virulentas agresiones del R. B.

En cuanto á nosotros permítasenos solamente que preguntemos al R. B. ¿de qué modo *fué ofendido el Brasil* por el Gobierno Argentino, *cuando se le insulta* de este modo, *en su territorio en la persona de sus súbditos*, y finalmente, como es que por *fútiles pretextos ha sido llevado el Brasil por el gobernador Rosas á punto de armarse y prepararse para la guerra?*

Son palabras de él! de él! del amable R. B.! Si pues los pretextos de que se trata son *fútiles* claro está que no había razon alguna para los armamentos que se han hecho, para los ingentes sacrificios que se continúan haciendo, y para tomar sobre sí los sérios compromisos de una politica hostil y provocadora.

Es lo que hemos repetido muchas veces y lo que todavía repetimos.

Mas tarde nos ocuparemos de algunas proposiciones emitidas por el R. B. en su última correspondencia. Entre tanto, convidamos al insigne reformador de las leyes de la prensa á meditar mejor sus opiniones, á escoger un campo mas digno de ejercitar su talento.

Rio de Janeiro, 16 de Abril de 1851.

[Del *Correo Mercantil*, en Rio Janeiro, fecha 17 de Abril último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Luis Dorrego——

Buenos Ayres, Junio 13 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina——

Adjunta tres recibos de auxilio prestado en el partido del Salto, y dos en el de Rojas, de su estancia sita en ambos partidos—

Exmo. Señor—

El ciudadano Luis Dorrego, ante V. E. con el debido respeto se presenta y dice: que penetrado de la disposicion de V. E. á pagar los auxilios prestados, segun el decreto supremo de 31 de Enero de este año, acompaña cinco recibos, por los que consta haber auxiliado el año de 1844 con treinta y cinco reses, trescientos cincuenta postes de ñandubay y dos palmas, para que si V. E. lo considera justo, se digne ordenar su pago: en su virtud—

A. V. E. suplico, se digne ordenar lo que crea de justicia—

Exmo. Señor—
Luis Dorrego—

Diciembre 18 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, á cuatro cada uno de los ñandubayses, á dos las palmas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son catorce mil quinientos noventa y nueve pesos, entréguese á D. Luis Dorrego—Transcríbase este decreto al ex-Juez de Paz del Salto D. Bartolomé Gomez, y al de Rojas D. Manuel Contreras, reconviniéndoseles muy seriamente por la grave falta que han cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 15 *de Mayo* (*mes de América*) *de* 1851.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS—

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio. á 1½*	*Contribucion cobrada año 1851.*
25,000	12	6	4,575	50
9,000	"	"	1,647	18
34,000			6,222	68

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer	6,852,853 5½	46 3½	4,451,909 2	1,986	4,760,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	64,304 2	" "	34,297				
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	68						
Letras cobradas	763 5						
	6,917,989 4½	46 3½	4,486,206 2	1,986	4,760,900	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " "	" "	34,000		
Premio idem......idem	6,222						
Letras cobradas	" " "	" "	763 5				
A D. Genaro E. Rua, por carne para abasto del Ejército en Santos Lugares de Rosas	44,508						
A D. Samuel Bishop y Ca., por medicinas para los enfermos de la Division Palermo	10,865						
A D. José María Ynchaurregui, por velas con destino á la misma Division	710						
A D. Cosme Martin, por artículos de escritorio para las oficinas de la Capitanía del Puerto	230						
A D. Juan Mc. Kiernan, por marquesas, con destino á la Division Palermo...... 8,800							
Al mismo, por compostura de los carros de la Capitanía del Puerto......... 2,420							
11,220	4 4	" "	11,215 4				
Existencia	6,855,450 ½	46 3½	4,474,227 1	1,986	4,726,900	4,385,600	1,596,913 7½
	6,917,989 4½	46 3½	4,486,206 2	1,986	4,760,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 15 *de Mayo de* 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondo para devoluciones*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos.		2,569 1			A la Tesoreria				
Del Estado	53,523 5	" " "	" " "	12,585 3	General.	64,304 2	" " "	34,297	
Entrada	11,377 6	" " "	34,297		Devoluciones.	" " "		" " "	12,539 2
Salida	11,072 4								
Puerto	1,361								
Contribucion	972 3								
Papel sellado	28,500								
Policía	10,388 4								
Correos	200								
Pregonería	432 1				Existencia..	53,523 5	2,569 1	" "	46 1
	117,827 7	2,569 1	34,297	12,585 3		117,827 7	2,569 1	34,297	12,585 3

Buenos Ayres, Mayo 15 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervine—ALBARRAZIN—
V.º B.º—BERNAL—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Panchita, de 65 toneladas, patron N. Colombino, de la Concordia el 8, con 1,220 quintales carne salada, 988 cueros vacunos secos, 25 arrobas cerda, 100 id. id.; á S. Soriano.

Goleta Luz, de 45 tns., p. L. Antola, de la Concordia el 8, con 464 tercios yerba misionera, 209 sobornales id., 337 cueros vacunos, 6½ arrobas grasa, 2 barricas naranjas 37 bolsas lana; á Caprile.

Goleta Vírgen del Carmen, de 50 tns., p. A. Barrosa, de Santa Fé, el 7, con 255 fanegas carbon, 40 camas, 50 rayos; al patron.

Pailebot Triunvirato, de 13 tns., p. J. B. Carbon, de Bella Vista el 8, con 35,000 naranjas; al patron.

Falucho Gumesindo, de 10 tns., p. A. Luquesi, de San Pedro el 13, con 97 fanegas maiz, 5 docenas cueros lanares, 28 fanegas afrecho; al patron.

EXTRANGEROS.

Barca francesa Casimir, de 227 toneladas, capitan Dumanoir, del Havre, el 14 de Marzo; á Dunoyer y Ca.: á la órden, 2 bultos mercancías, 2 cajones géneros de lana, 1 id. papel, 2 id. modas, 2 id. tegidos de seda, 5 id. id. algodon, 2 id. pañuelos lana, 7 id. y 6 barricas ropa hecha, 1 caja guantes, 3 cajones, 2 id. muestras, 2 fardos mercancías, 1 cajon librería, 4 id. armería, 11 fardos papel y porcelana, 13 cajones útiles para coches, 7 id. mercancías, 4 fardos varitas, 3 cajones librería, 10 id. sombreros y artículos de Paris, 5 cajones porcelana, 1 id. tegidos: á Baurriny Ananey, 1 fardo mercancías: á P. D. Meman, 2 cajones mercancías: á J. Parravicini, 16 cajones sardinas: á E. Peltier, 4º cuarterolas vinagre, 4 cajones charoles: á Corti, Franciachelli y Ca., 3 cajones espejos, 6 id. mercancías: á Peltier, 30 cajones sardinas: á Zimmermann, Frazier y Ca., 1 cajon pañuelos algodon, 5 id. mercancías: á Bunge, Bornefeld y Ca., 5 cajones pañuelos, 5 idem idem: á Renner, del Sar é Ymbert, 100 onzas oro, 1 cajon obras hierro, 6 idem mercancías: á J. M. del Pont, 4 cajones sardinas: á Miguel Lehman, 3 cajones útiles madera: á Zumaran y Ca., 9 cajones papel: á Fontain de Mezure hermanos, 8 cajones efectos: á J. Llavallol y Ca., 3 cajones quincallería, 1 idem linternas mágicas: á Soulas, 6 cajones tejidos: á Albert y Ca., 1 cajon perfumería: á Ochoa y Ca., 2 cajones mercancías: á Lesperon y Navarro, 1 cajon librería: á Eberhard y Ca., 2 cajones tegidos algodon: á Wedekind y Ca., 1 cajon tegidos de seda: á Manuel Arrotea, 6 cajones mercancías, 3 id. perfumería: á Eugenio Dupin, 80 onzas de oro: á Guillermo Garras, 2 cajones trigo, 1 canasto papas: á James, 1 cajon obras fierro: á L. Monet, 1 fardo papel: á Sarrasin, 1 cajon sedería: á Caumartin, 7 cajones mercancías: á Villat hermanos, 1 cajon librería: á Klap[illegible]mbak, 15 cajones sardinas, 3 idem charoles: á Audiffred, 4 cajones sombreros, 10 idem tegidos, 3 idem velas, 1 idem muestras: á Nouguier, 1 cajon modas: á Eberhard y Ca., 2 cajones tegidos de algodon: á Yañiz hermanos, 12 cajones mercancías, 2 idem flores artificiales: á T. Obejero, 1 cajon calzado: á Fabre sobrino, 1 cajon efectos: á Decoud, Machain y Ca., 1 cajon calzado: á Eberhard y Ca., 1 cajon tegidos: á Collet, Diech y Ca., 1 cajon tegidos: á Duttiley, 1 cajon muestras: á H. Patto y Jourde, 17 cajones mercancías: á Dunoyer y Ca., 1 bulto muestras, 2 cajones plantas y semillas, 1 idem obleas, 30 id. porcelana y espejo, 48,500 baldosas, 70 tablas: á Blanchon y Delachaux, 4 cajones efectos, 1 id. armas, 2 idem mercancías: á Villanueva y Ca., 1 paquete muestras: á Ochoa y Ca., 25 cajones tegidos: á St. Jean, 3 cajones sombreros: á Llavallol è hijos, 1 cajon ropa hecha: á E. Guion, 15 cajones mercancías: á H. Lohin, 10 cajones mercancías.

Son Nacionales 5
Yd. extrangeros 1
Total.... 6

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 15 de 1851.
Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Balandra Fortuna, de 12 toneladas, patron José Sanguinetti, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Balandra Santa Rosa, de 10 tns., p. Francisco Erminio, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Queche San Antonio, de 10 tns., p. Pedro Leyba, para Santa Fé, con 1 cajon y 1 fardo géneros, 1 marquesa de uso; por el patron.

Goleta Nieves del Cármen, de 19 tns., p. Jacinto Rubier, para Santa Fè, en lastre; por el patron.

Pailebot Yndustrioso, de 18 tns., p. Santiago Paleano, para Gualeguaychu, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin goleta americano Nancy Prat, de 133 toneladas, capitan Cross, que llegó de arribada el 12 del corriente, ha dado la vela para Boston, con el mismo cargamento; por Samuel B. Hale y Ca.

Polacra sarda Campidolio, de 234 tns., cpn. Antonio Raffo, para Southampton, con escala en el Buceo, en lastre; por Ricardo Sutton [hijo].

Polacra sarda Caballo Marino, de 142 tns., cpn. Francisco Avegno, para Génova, con 3,031 cueros vacunos secos, 2,776 idem idem salados, 45 quintales pesuña, 18 cajones sebo; por B. Viale y Ca.

Son Nacionales 5
Yd. extrangeros 3
Total.... 8

Buenos Ayres, Mayo [mes de América] 15 de 1851.
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Mayo 8 (mes de América.)

Con dos guias, la 1.ª de las Flores y la 2.ª del Monte, ha conducido D. Claudio Gonzalez 417 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaría, Llambi y Cambaceres; 146 á don Pedro Rojas, 35 á don Simon Villaiva, 15 á doña María Villalva, 20 á doña Dolores Villalva, 5 á don Mariano Rosas, 2 á don Francisco Rosas, 4 á doña Ana Byrne, 5 á don Narciso Utrera, 4 á don Mariano Diaz, 1 á don Bernardo Romero, 1 á don Francisco Lamas, 2 á don Juan Diaz, 2 á doña Ysidora Espindola, 140 á don Felix Urquiola, 7 á don Ramon Urquiola, 13 á don Nicasio Urquiola, 2 á don Eusebio Urquiola, 3 á doña Micaela Montenegro, 1 á don José M. Sosa, 4 á don Alejo Vera, 3 á don Pedro Rojas, 1 á don Justo Villegas, 1 á don Juan Gomez: para saladero—que hacen las 417

Del Tuyú ha conducido don Pedro Benavente 124 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 30 á doña Carlota Lubo, 28 á don Timoteo Prudán, 21 á don José M. Cabrera, 14 á doña Rosa Velazquez, 13 á don Blas Olivero, 10 á don Valentin Romano, 4 á doña Maria Pereyra, 2 á doña Estefanía Mansilla, 2 á don Cosme Vazquez: para abasto—que hacen las.................. 124

De Dolores ha conducido don Baltasar Honores 264 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 207 á don Nicanor Otamendi, 54 á don Juan Luna, 2 á don Eufrasio Ferreyra, 1 á don Andres Piaza: para saladero—que hacen las.................. 264

De Chascomús ha conducido don Pedro Maldonado 210 cabezas, compradas por don Constantino Boschett, á don Estanislao Diaz: para abasto—que son las........ 210

10.

De las Flores ha conducido don Victor Chirino 667 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 20 á don Venancio Vera, 6 á don José Castaño, 3 á don Andres Dick, 52 á don Alejandro Miller, 31 á don José Portugues, 7 á doña Ana Byrne, 14 á don Vicente Gonzalez, 2 á don Juan Y. Coz, 1 á don Antonio Silva, 1 á doña Encarnacion Villegas, 1 á don Francisco Lamas, 2 á don Pantaleon Sayago, 2 á don Carlos Cameleon, 3 á don Estanislao Torres, 3 á don Juan A. Rosas, 2 á don José M. Zelarayan, 5 á don Gregorio Quinteros, 1 á don Pedro Diaz, 3 á don Narciso Utrera, 1 á los Sres. don Máximo Terrero y hermanos, 8 á don Santos Pardo, 4 á don José M. Pinel, 2 á doña Severina Castro, 1 á don Carlos Ayrala, 1 á don Nicolas Santillan, 1 á doña Vicenta Fredes, 2 á doña Aurea Frias, 1 á don Bartolo Navarro, 2 á don Bernardo Romero, 1 á don Manuel Herrera, 1 á don Norberto Farias, 1 á los Sres. Basualdo, 1 á don Simon Villalva, 1 á don Mariano Decima, 1 á don Pedro Peralta, 4 á doña Mercedes Dorado, 47 á don Santiago Sosa, 1 á don Pedro Astrada, 3 á don Laureano Ramirez, 1 á don Lino Abalos, 2 á don José Canelo, 15 á don Alejo de la Torre, 3 á don Agustin Luna, 313 á don Manuel V. Paz, 75 á don Francisco Rosas, 12 á don Mariano Rosas, 3 á don Julian Lozano: para saladero—que hacen las......... 667

Con dos guias, la 1.ª del Azul y la 2.ª de Pila ha conducido don Severiano Mendizabal 376 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 20 á don Miguel Yslas, 60 á doña Josefa Luna, 33 á don Eustaquio Ponce, 50 á don Victor Chiclana, 20 á don Calixto Flores, 21 á doña Francisca Chiclana, 1 á don Pablo Alegre, 28 á don Gregorio Chiclana, 1 á don Nicomedes Chiclana, 1 á doña Tiburcia Diaz, 1 á don Hermenegildo Torres, 14 á don Jacinto Cuello, 1 á don Bartolo Quevedo, 1 á don Antonio Silva, 1 á don Pablo Diaz, 1 á don Camilo Gonzalez, 6 á don Juan P. Ocampos, 114 á don Pantaleon Garcia, 1 á doña N. Ferreyra, 1 á don Pablo Romero: para abasto—que hacen las.......................... 376

MERCADO DEL NORTE.
Mayo 11 [mes de América.]

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Flores 80 cabezas, compradas por don Patricio Browne: 52 á don Eusebio Carmona, 28 á don Matias Arriola: para saladero—que hacen las............................ 80

De San Pedro ha conducido don Manuel Pardo 275 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 130 á don Fernando Laserna, 129 á don Ramon Quiroga, 7 á don Hilario Laserna, 6 á don Lorenzo Torres, 3 á don Enrique Sárate: para saladero—que hacen las............ 275

De Arrecifes ha conducido don Antonio Vega 83 cabezas, compradas por don Manuel Benavento; 36 á don Benito Blanco, 43 á don Ladislao Reyes de Oliva, 2 á doña Vicenta Leiva, 2 á Da. Maria Peralta: para abasto—que hacen las.................. 83

De Arrecifes ha conducido don Toribio Sanchez 60 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 11 á don Pedro Chirino, 5 á don Francisco Hornos, 9 á don José Manuel Sierra, 1 á don Diego Merlo, 8 á don Juan de Dios Peralta, 12 á don Anastasio Reyes, 1 á don Pedro Antonio Nievas, 4 á don José Caminos, 1 á don Victor Caminos, 3 á doña Paula Acosta, 1 á don Francisco Quinteros, 4 á doña Eduarda Quevedo: para abasto—que hacen las.......................... 60

12.

De Chivilcoy ha conducido don Baltasar Benitas 310 cabezas, compradas por don José Felipon; á don Hilario Lugones: para abasto—que son las............... 310

De las Flores ha conducido don Agustin Garcia 289 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 263 á don Vicente Gonzalez, 5 á don Domingo Santa Cruz, 7 á don Eugenio Baraso, 3 á don Manuel V. Paz, 3 á don Alejandro Miller, 2 á don Candelario Herrera, 3 á don José Maria Salarayan, 3 á don Estevan Salarayan: para abasto—que hacen las............ 289

De San Pedro ha conducido don Vicente Martinez 78 cabezas, compradas por don Victoriano Acosta; 25 á don Bruno Castro, 2 á don Domingo Castro, 29 á don Manuel Ramirez, 3 á don Bernardo Peralta, 7 á don Juan José Andrade, 3 á don Yndalecio Sarlo, 1 á don Eusebio Chacon, 1 á don Mariano Luna, 1 á don Miguel Casco, 1 á don Miguel Molina: para abasto—que hacen las.............................. 78

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al Habilitado D. Pedro Callexa le son de cargo en el mes de Febrero último treinta y ocho pesos para atender á los gastos de Escritorio del Juzgado de 1ª Ynstancia en lo Criminal al cargo del Dr. D. Eustaquio Torres; y como en esta cuenta acredita invertidos 15 pesos, resultan existentes veinte y tres pesos que deben formar la primera partida de cargo en el presente mes; por lo que no encuentra la Contaduria reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 8 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Puede V. E., siendo servido, dar su superior aprobacion á la precedente cuenta de gastos de Escritorio del Juzgado de 1ª Ynstancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Romualdo Gaete, rendida por el Habilitado D. Pedro Callexa, la cual corresponde al mes de Febrero último, mediante á que importando el cargo veinte pesos, y acreditando invertidos catorce pesos, dá una existencia de seis pesos que corresponde pasar á figurar como primera partida de cargo en el presente mes—Buenos Ayres, Marzo 8 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para gastos de Escritorio del Tribunal de Comercio en el mes de Febrero último recibió el encargado D. José Rivademar cuarenta y nueve pesos dos y medio reales; y como en esta cuenta acredita invertida dicha suma, la encuentra la Contaduría en estado de que V. E. le preste su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 8 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta de gastos de Escritorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que rinde el Habilitado D. J. M. Reybaud por los correspondientes al mes de Febrero último, se encuentra conforme en el cargo de sesenta y seis pesos cinco y medio reales; y como dicha suma se acredita invertida, ningun reparo ofrece á la Contaduria en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 9 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Senor—Se halla pagada, y lo comprueba plenamente en esta cuenta el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, la fuerza de que se compone el Batallon de Patricios de San Nicolas de los Arroyos; y mediante á que la cantidad invertida es conforme con la que recibió de la Tesorería General, la Contaduría nada tiene que oponer, y V. E., si fuese servido, puede darle la competete aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 11 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La suma de ocho mil ciento treinta y cuatro pesos que recibió de la Tesorería General el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, de conformidad al ajuste formado por la Contaduría, ha sido invertida en su totalidad, entre los Piquetes del Regimiento Nº 6 acampados en el punto de los Algarrobos: lo comprueba asi dicho Comisario con los documentos que forman esta cuenta, á la que V. E., si lo tuviese á bien, puede darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria ha reconocido esta cuenta que rinde el Comisario Cajero Pagador de Policía, D. Felipe Romero, de lo invertido en el primer bimestre de este año en las vias públicas, cuya cantidad asciende á 3,454 pesos, lo cual acredita; y siéndole de cargo cuatro mil pesos, quedan existentes quinientos cuarenta y seis pesos que corresponden pasar á formar la primera partida de cargo en la cuenta del presente mes, por lo cual no encuentra la Contaduría reparo alguno en que, siendo V. E. servido, le dè á esta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 13 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta que presenta el Comisario Cajero Pagador de Policía, D. Felipe Romero, de lo invertido en la recomposicion de calles en el primer bimestre de este año, la encuentra la Contaduria en estado de obtener la superior aprobacion de V. E., mediante que siendo el cargo mil pesos, y acreditando un gasto de novecientos treinta y seis pesos, lo iguala con el sobrante de sesenta y cuatro pesos que formará la primera partida de cargo en la cuenta del presente bimestre—Buenos Ayres, Marzo 13 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Siendo V. E. servido, puede dar su superior aprobacion á esta cuenta que rinde D. Luis Aldao, como Habilitado de la Banda de Tambores de la Compañia de Milicia del Juzgado de la Parroquia de la Concepcion, por cuanto la suma de doscientos cincuenta y dos pesos que dá distribuida, es conforme con la recibida de la Tesorería General con aquel objeto—Buenos Ayres, Marzo 13 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta de gastos del Museo correspondiente al mes de Febrero último, se encuentra conforme en el cargo de 37 pesos, y dando invertidos veinte y cuatro pesos quedan existentes trece pesos para formar la primera partida de cargo en la cuenta del presente Marzo, y es en esta virtud que la Contaduria no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, le preste su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 13 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Editor responsable—ESTEVAN HALLET.